

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de julio de 2013.
Código del Proyecto	4.13.07.
Denominación del Proyecto	"Colonias y Actividades Deportivas". Gestión.
Período examinado	2012.
Programa auditado	Programa presupuestario N° 81 "Colonias y Actividades Deportivas".
Presupuesto	Presupuesto original = \$ 50.149.251.- Presupuesto vigente = \$ 55.920.443.-
Unidad Ejecutora	8106. Subsecretaría de Deportes.
Objeto	Programa Presupuestario N° 81 "Colonias y Actividades Deportivas".
Objetivo de la Auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de economía, eficiencia y eficacia.
Alcance	✓ Estudio del marco legal, general y específico, a través del análisis de la normativa vigente (ver <i>Anexo I</i>) ✓ Entrevista con los Directores Generales de la Dirección General de Infraestructura y Administración y de la Dirección General de Deporte Social y Desarrollo Deportivo. ✓ Entrevistas específicas grupales e individuales con el personal de la Subsecretaría de Deportes. ✓ Estudio de la información proporcionada <i>oralmente</i> por el personal entrevistado. ✓ Estudio del informe de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Económico sobre la gestión de la Subsecretaría de Deportes en lo concerniente a las Colonias y Actividades Deportivas correspondiente al ejercicio 2009 ✓ Estudio, análisis y verificación de la información suministrada por escrito por el Ministerio de Desarrollo Económico, la Subsecretaría de Deportes, la Dirección General de Deporte Social y Desarrollo Deportivo, la Dirección General de Infraestructura y Administración, la Dirección General, Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Económico, la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

	Presupuesto y la Dirección General de Contaduría General. ✓ Estudio <i>cualitativo y análisis cuantitativo</i> de la información del programa presupuestario N° 81, desagregada por "categoría programática" contenida en el Presupuesto de origen y en el Presupuesto vigente al 31/12/12 según cifras de la Cuenta de Inversión 2012. ✓ Examen de la <i>información financiera</i> suministrada por la DGCG¹ del GCABA correspondiente a las cifras del Listado de Transacciones y del Listado parametrizado de créditos al 31/12/12. ✓ Pruebas <i>matemáticas, global y por inciso</i>, entre las cifras devengadas del SPP N° 81 contenidas en el Listado Parametrizado de Créditos y aquellas recogidas del Listado de Transacciones al 31/12/12. ✓ Pruebas <i>matemáticas por categoría programática</i>, entre las cifras devengadas del SPP N° 81 contenidas en el Listado Parametrizado de Créditos y aquellas recogidas de la Base de Transacciones al 31/12/12. ✓ Análisis <i>cuantitativo comparativo</i> entre las cifras del Presupuesto de origen y del Presupuesto vigente al 31/12/12, según cifras correspondientes al distributivo del Presupuesto de origen y al Listado de créditos correspondiente a la Cuenta de Inversión 2012. ✓ Examen <i>cualitativo y cuantitativo</i> de los cambios existentes entre ambos Presupuestos (Origen vs. Vigente al 31/12/12). ✓ Análisis <i>cuantitativo comparativo</i> entre las cifras proyectadas (según el Presupuesto vigente) y las cifras devengadas según Cuenta de Inversión 2012. ✓ Análisis de la meta física del SPP N° 81 para evaluar el desempeño de la Subsecretaría de Deportes en lo concerniente a las Colonias de Verano e Invierno 2012; ✓ Revisión <i>legal</i> de los expedientes correspondientes a las transacciones devengadas en los incisos 2 "Bienes de Consumo", 3 "Servicios no Personales" y 4 "Bienes de Uso." La misma representó aproximadamente el 97% del importe total devengado (excluyendo el Inciso 1) en el SPP N° 81 durante el ejercicio 2012. Cabe resaltar que en la revisión señalada en el párrafo anterior se incluye el 100 % de las actuaciones referidas a las siguientes partidas presupuestarias: • 3.5.1. Transporte y Almacenamiento • 3.9.2. Servicios de comidas, viandas y refrigerios • 3.5.4. Primas y Gastos de Seguros ✓ Revisión financiera de las carpetas partes
--	--

¹ DGCG = Dirección General de Contaduría General del GCABA.

	correspondientes a las transacciones devengadas en los incisos 2 "Bienes de Consumo", 3 "Servicios no Personales" y 4 "Bienes de Uso." Cabe advertir que, al igual que la revisión legal de los actuados, también se ha revisado el 100 % de las siguientes partidas presupuestarias: • 3.5.1. Transporte y Almacenamiento. • 3.9.2. Servicios de comidas, viandas y refrigerios. • 3.5.4. Primas y Gastos de Seguros.
Limitaciones al alcance	El presente informe de auditoria se vio limitado en su alcance en el siguiente acápite, a saber: 3.1. La Subsecretaría de Deportes dispuso en forma parcial la documentación de respaldo de los participantes (colonos) a las colonias de invierno y verano, convencionales o para personas con necesidades especiales, correspondientes al año 2012. Esta situación se debió a los efectos dañinos de la inundación ocurrida el 2 de abril de 2013 en las instalaciones del Parque Sarmiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar en donde se guardaba la mayor parte de las planillas de asistencia diaria de los colonos, preparadas por los docentes contratados al efecto. El efecto de lo mencionado anteriormente radica en la imposibilidad de verificar la cantidad de participantes a las mencionadas colonias durante el ejercicio en cuestión. Esta limitación al alcance se relaciona con la Observación N° 10 correspondiente a una falla en la guarda de la documentación de respaldo del programa N° 81 por parte de la Subsecretaría de Deportes. Por lo tanto, no se ha verificado el grado de cumplimiento de las metas físicas expuesto en el Resumen Ejecutivo correspondiente a la "Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa" según Tomo 11 de la Cuenta de Inversión 2012.
Principales Observaciones	1º) No se dispuso de un Manual de Organización. 2º) No se dispuso de un Manual de Normas y Procedimientos. 3º) No se designaron en la SSDE al cierre de 2012 los responsables correspondientes a las Sub Gerencias Operativas creadas en el marco del Decreto N° 236/2012. 4º). Incorrecto devengamiento de contrataciones de seguros en la partida presupuestaria 3.5.4. del SPP N° 81 a cargo de la

	Subsecretaría de Deportes, durante el ejercicio 2012 5°) Incorrecto devengamiento de contrataciones de seguros en la Actividad N° 3 del SPP N° 81 a cargo de la Subsecretaría de Deportes, durante el ejercicio 2012. 6°) Incorrecto devengamiento del gasto por contrataciones de servicios de transporte en la partida presupuestaria 3.5.1. del SPP N° 81 a cargo de la Subsecretaría de Deportes, durante el ejercicio 2012. 7°) Incumplimiento de la Ley N° 2095 de "Compras y Contrataciones" por parte de la Dirección General Infraestructura y Administración dependiente de la Subsecretaría de Deportes, en la mayoría de las adquisiciones y/o contrataciones realizadas en el marco del programa presupuestario N° 81 durante el ejercicio 2012. 8°) Falla en la planificación de las compras y contrataciones correspondientes a las actividades desarrolladas durante ejercicio 2012 en el programa presupuestario N° 81, a cargo de la Subsecretaría de Deportes. 9°) Falla en la vigencia de la cobertura de las contrataciones de seguros de RC y AP para la Colonia de Invierno 2012. 10°) Falla de control interno en la guarda de documentación de respaldo correspondiente a las colonias de verano e invierno del ejercicio 2012, por parte de la Subsecretaría de Deportes del GCABA. 11°) Inconsistencia entre la conformación presupuestaria de sanción y vigente de la meta física del programa presupuestario N° 81 expuesta en la Cuenta de Inversión 2012 y la documentación de respaldo disponible en la SSDEP. 12°) Inconsistencia entre la cuantificación de la meta física ejecutada correspondiente al programa presupuestario N° 81 expuesta en la Cuenta de Inversión 2012, y la información suministrada por la Subsecretaría de Deportes. 13°) Falla en la determinación del costo del servicio correspondiente al programa presupuestario N° 81 expuesto en la Cuenta de Inversión 2012
Conclusión	El programa presupuestario N° 81 denominado "Colonias y Actividades Deportivas" cuya unidad ejecutora fue la Subsecretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico de la Ciudad, fue diseñado con <u>fallas en la conformación de las Actividades N° 3 "Colonias Deportivas Convencionales" y N° 4 "Colonias Deportivas Necesidades</u>

Especiales" para el ejercicio 2012.

En términos financieros la ejecución del presupuesto del Programa se cumplió casi un 100% ya que el desvío fue – 0.56% al cierre del ejercicio 2012.

Cabe notar que en la ejecución financiera señalada en el párrafo precedente se incluyeron gastos que no corresponden a las actividades del propio programa N° 81. Ello se reflejó parcialmente en los gastos devengados a través de las Cajas Chicas Especiales relacionadas con los JJOO Buenos Aires 2018 y de las contrataciones de seguros de eventos especiales. (Expo Maratón 42K y Copa Davis 2012 - Semifinales) que se devengaron erróneamente en el presente programa, alterando el indicador de "costo del servicio" contenido en la Cuenta de Inversión 2012.

Por otra parte cabe resaltar la significativa participación en la gestión de compras (58,8 % del total de actuaciones revisadas) de la aplicación del Decreto N° 556/2010 y su modificatorio 752/2010 en relación al total de actuaciones de compras y contrataciones auditadas para el ejercicio 2012.

Por último, cabe destacar que no fue posible evaluar los resultados físicos del programa presupuestario debido a la imposibilidad de corroborar las cifras expuestas en la Cuenta de Inversión 2012 a través del "Resumen de Ejecución de Programa." Sin embargo fue posible determinar que este formulario mostró cifras físicas erróneas (en valores absolutos) tanto para las metas físicas proyectadas como para las metas físicas ejecutadas. Consecuentemente, no se ha establecido el grado de eficacia del programa, resultado de la propia gestión.
